



b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas: A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, la apertura de los sobres y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

#### 10. FINANCIACIÓN:

FSE "Una manera de hacer Europa". Programa operativo FSE de Extremadura 2007-2013. Prioridad 1 "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios". Categoría de gasto 63 "Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo". Porcentaje de cofinanciación: 75,00 %.

Comunidad Autónoma: 25,00 %.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario proporcionalmente al importe de licitación del contrato correspondiente.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 26 de septiembre de 2014. El Secretario General. (PD Resolución de 03/07/2014, DOE 129 de 07/07/2014), FERNANDO GUTIÉRREZ CREUS.

## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 1014051, en materia de juego. (2014083247)*

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 1014051, incoado a Cuatro Hostelería, SC, cuyo último domicilio conocido es avenida Jesús Asunción, n.º 19, de Cáceres, por el presente edicto se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (Art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, calle Donoso Cortés, n.º 11 A, Cáceres.



Cáceres, a 18 de septiembre de 2014. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

### **ANEXO**

Exp. N.º: 1014051.

Datos del incoado:

- Incoado: Quatro Hostelería, SC.
- CIF: J10440022.
- Domicilio: Avenida Jesús Asunción, n.º 19.
- Localidad: Cáceres.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de cargos.
- Hechos: Explotar una máquina recreativa de tipo "B" en su establecimiento denominado Bar "Quatro" careciendo de la autorización para la instalación de máquinas recreativas con premio.
- Norma infringida: Art. 33.1.a) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura así como los artículos 73.3.a) y 45 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tipificación: Muy grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 600.000 euros.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación.
- Fecha del pliego de cargos: 11 de agosto de 2014.